



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
2024
Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas

Disposición

Número: UNM-DCEYJ 09/24

Ciudad de MORENO
Viernes 22 de marzo de 2024

Referencia: Aprobación de Programa Asignatura Derecho Privado I (1514)

VISTO el Expediente N° UNM: 000023/2024 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que, conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una propuesta de Programa de la Asignatura DERECHO PRIVADO I (1514), del ÁREA: DERECHO PRIVADO, correspondiente al CICLO COMÚN DE ESTUDIOS GENERALES de la carrera ABOGACÍA, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, en sesión ordinaria N° 75/24, de fecha jueves 21 de marzo de 2024, trató y aprobó la aprobación del Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
JURÍDICAS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: DERECHO PRIVADO I (1514), del ÁREA: DERECHO PRIVADO, correspondiente al CICLO COMÚN DE ESTUDIOS GENERALES de la carrera ABOGACÍA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a

partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024, en sede de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, conforme las definiciones indicadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCEYJ N° 09/2024



MONZON
Marcelo
Alejandro
2024.03.22
16:16:39
-03'00'

Referencia: Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

PROGRAMA ASIGNATURA: DERECHO PRIVADO I (1514)

Carrera: ABOGACÍA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 979/22 y sus modificatorias UNM-VR N° 137/22 y UNM-R N° 36/23)¹

Área: Derecho Privado

Trayecto curricular: Ciclo Común de Estudios Generales

Período: 1° Cuatrimestre – Año 1

Modalidad: Presencial

Carga horaria: 64 (sesenta y cuatro) horas

Vigencia: a partir del 1° Cuatrimestre 2024

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la Asignatura: Emiliana Estefanía TOMASELLO

Programa elaborado por: Emiliana Estefanía TOMASELLO

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura “DERECHO PRIVADO I” (1514), se dicta al comienzo del Ciclo de Formación Inicial de la Carrera de Abogacía del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS.

Constituye el primer acercamiento de los estudiantes de Abogacía al Derecho Privado y el primer contacto con el Código Civil y Comercial, como norma de gran relevancia en la formación profesional y personal.

A partir de la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, por Ley 26.994, y con vigencia a partir del 1ro. de agosto de 2015, se vislumbran nuevos lineamientos en la dinámica de las relaciones entre particulares y un cambio de paradigma acorde a las nuevas demandas sociales. En este entendimiento, resulta relevante el estudio de los fundamentos de la sanción de este nuevo cuerpo legal, y el análisis de su impacto en la sociedad, en la vida cotidiana, en las organizaciones y en la actividad mercantil.

OBJETIVOS GENERALES

- Adquirir conocimientos básicos del Derecho Privado.
- Conocer el Código Civil y Comercial como marco normativo fundamental del Derecho Privado.
- Comprender el concepto de Persona como eje de las relaciones jurídicas, y los efectos de los hechos jurídicos.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Nociones elementales del Derecho Privado: evolución histórica. Fuentes del derecho. Principios generales del derecho privado. La codificación. El método del Código Civil y Comercial de la Nación. La temporalidad de las normas. Abuso del Derecho. Persona. Tipos. Comienzo y fin de la existencia de las personas. Atributos: nombre, domicilio,

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite.

estado, capacidad y patrimonio. Bienes. Hechos, actos y relación jurídica. Elementos, sujeto, objeto, modalidades y formalidades. Vicios de la voluntad. Vicios propios del acto jurídico. Libertad de Formas. Instrumentos públicos y privados. Nulidades.

PROGRAMA

UNIDADES TEMÁTICAS: CONTENIDOS

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO

Derecho. Noción. Normas Jurídicas y Normas Morales. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho positivo y derecho natural. Derecho público y privado. Constitución Nacional y Derecho Civil. Derecho Civil y Derecho Comercial. Principios generales del derecho privado.

Origen y evolución del derecho civil. Comparación con el Derecho Comercial. El Derecho Romano. La codificación del Derecho Civil. Antecedentes históricos. Modificaciones. El Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

Fuentes del Derecho: concepto. Fuentes formales y fuentes materiales. Ley: concepto y características. Jerarquía. Orden Público. Normas supletorias. Finalidad de la norma. Interpretación. Costumbre. Jurisprudencia. Doctrina. Equidad. Derecho Comparado.

Eficacia temporal de las leyes. Deber de resolver del Juez. Abuso del Derecho. Buena fe. Teoría de los actos propios. Derechos personalísimos: concepto. Marco Normativo. Derecho a la Vida. Derecho a la integridad física. Derecho a la imagen. Derecho al honor. Derecho a la intimidad. Derecho a réplica.

UNIDAD 2. UNIDAD 2: PERSONA

Persona: concepto. Distinción.

Persona Humana: concepto. Principio y fin de su existencia. Técnicas de reproducción humana asistida.

Fin de la existencia de la persona humana: Muerte. Muerte biológica. Ausencia. Ausencia con presunción de fallecimiento.

Atributos de la persona: nombre, domicilio, patrimonio, estado y capacidad.

Patrimonio: concepto de bien y cosa. Clasificación de las cosas. El patrimonio como garantía común de los acreedores. Clases de acreedores. Embargo: concepto.

Preferencia. Bienes excluidos de la garantía. Protección de la vivienda familiar.

Capacidad: concepto. Capacidad de derecho y de ejercicio: distinciones.

Adquisición y cese. Incapaces de ejercicio. Revisión de la incapacidad. Restricción a la Capacidad Autonomía progresiva. Derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser oídos. Sistemas de Apoyos. Abogado del Niño. Emancipación.

Inhabilitados. Tutela y curatela.

Nombre: antecedentes. Reglas sobre el prenombre y el apellido. Cambio y protección del nombre. Ley de Identidad de Género.

Domicilio: concepto. Tipos de domicilio. Importancia.

Estado: concepto. Prueba del estado civil. Partidas.

Persona Jurídica: concepto. Personalidad diferenciada. Inoponibilidad de la persona jurídica. Personas jurídicas públicas y privadas. Comienzo y fin de su existencia. Acto constitutivo. Capacidad, patrimonio, nombre y domicilio de las personas jurídicas.

Asociaciones Civiles y Fundaciones: conceptos, distinciones, objeto y características. Simples Asociaciones.

UNIDAD 3: HECHOS JURÍDICOS

Hecho jurídico: concepto. Hechos voluntarios: elementos de la voluntad. Hecho y Acto. Manifestación externa. Silencio. Hecho involuntario: Concepto. Vicios de los elementos de la voluntad. Efectos. Equidad

Error: concepto. Error de derecho. Error de hecho. Tipos de errores. Subsanación. Dolo. Distintas acepciones. Violencia e intimidación. Prescripción de las acciones por vicio de la voluntad. Hecho ilícito: Concepto. Dolo y culpa. Consecuencias.

UNIDAD 4. EL ACTO JURÍDICO

Acto jurídico: concepto y clasificación. Distinción con el simple acto lícito. Elementos del acto jurídico: sujetos, objeto y causa.

La forma de los Actos Jurídicos: El principio de libertad de formas. Forma y prueba.

Actos formales y no formales, solemnes y no solemnes.

Instrumentos: concepto y clasificación. Instrumentos públicos: concepto. Fe pública y autenticidad. Fecha cierta. Actuación de un oficial público. Firma. Fuerza probatoria. Redargución de falsedad. Escritura pública: concepto El protocolo.

La escritura matriz. Idioma. Partes. Testigos. Acta notarial. Funciones de los Escribanos.

Instrumentos privados. Concepto. Firma ológrafa. Firma a ruego. Firma digital y su regulación. Instrumentos particulares no firmados. Fuerza probatoria.

Vicios propios del acto jurídico. Distinción de los vicios de la voluntad. Lesión: concepto. Regulación actual y elementos. Simulación: Concepto y clasificación.

Acción de simulación. Fraude: concepto. Requisitos. Acción revocatoria o pauliana.

UNIDAD 5: INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

Concepto de eficacia y validez. Concepto de Nulidad. Vicios y nulidades.

Caracteres. Acción y excepción de nulidad. Prescripción. Clasificación. Nulidad absoluta y relativa. Nulidades totales y parciales. Efectos. Confirmación. Prescripción.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTERINI, Jorge H: Código Civil y Comercial comentado. Tratado exegético. 2° Edición actualizada y aumentada. TOMO I. Buenos Aires, La Ley, 2016. 1342 ps.
- BUERES, Alberto (Dirección): Código Civil y Comercial de la Nación. Analizado, comparado y concordado. TOMO I. Buenos Aires, Hammurabi, 2015.
- CALVO COSTA, Carlos A.: Código Civil y Comercial de la Nación. Concordado, comentado y comparado con los Códigos de Vélez Sarsfield y de Comercio. TOMO I. Buenos Aires, La Ley, 2015. 844 ps.
- Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26.994).
- CIFUENTES, Santos: Elementos de Derecho Civil. Buenos Aires, Astrea, 1999. 4° Edición. 432 ps.
- GOZAÍNI, Osvaldo Alfredo (Director): Cuestiones procesales del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2018. 856 ps.

- LAMBER, Rubén Augusto: Derecho Civil Aplicado. En: ETCHEGARAY, Natalio Pedro (Coordinador): Función Notarial 3. Buenos Aires, Astrea, 2010. 910 pags.
- RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela: Código Civil y Comercial de la Nación comentado. Tomo I. Buenos Aires, La Ley, 2015. 895 ps.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El curso se desarrollará a través de exposiciones a cargo del docente para introducir conceptos clave. Se realizarán análisis de fallos para comprender aplicaciones prácticas, resolución de guías de lectura para consolidar conocimientos teóricos, y actividades prácticas en el aula e incluso en formato virtual. Estas actividades están diseñadas de manera integral para optimizar la experiencia de aprendizaje. Las diversas estrategias pedagógicas propuestas fomentan la participación activa y el desarrollo de habilidades críticas y prácticas.

EVALUACIÓN y APROBACIÓN

La evaluación constará de dos (2) exámenes parciales, a los que se les asignará el siguiente Régimen de Aprobación:

- Promoción directa: Aprobación de las dos (2) instancias de evaluación con una calificación mínima de 7 (siete) puntos en cada una de ellas.
- Regularización y examen final: Aprobación de las dos instancias de evaluación con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos en cada una de ellas.

En ambos casos, se deberá contar con una asistencia mínima del 75% (setenta y cinco por ciento).

Para el estudiantado que haya obtenido una calificación menor a 4 (cuatro) puntos en las instancias de evaluación parcial que se hubieran implementado, se establecerá al menos 1 (una) instancia recuperatoria para al menos 1 (una) instancia de evaluación parcial.

